Globethics Repository



¿Acontecimiento del Espíritu o corpus doctrinal a aplicar con fidelidad? [¿Event Spirit or doctrinal corpus to implement faithfully?]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see https://www.globethics.net. Data and content policy of Globethics Repository see https://repository.globethics.net/pages/policy.

Item Type	Article
Authors	Perea, Joaquín
Publisher	Asociacion Iglesia Viva
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-11-10 05:17:27
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/221283

IGLESIA VIVA nº 227, julio-septiembre 2006.
www.iglesiaviva.org

ESTUDIOS

¿Acontecimiento del Espíritu o corpus doctrinal a aplicar con fidelidad?

El conflicto de interpretaciones del Concilio, manifestación de la crisis eclesial presente

Joaquín Perea*

I. IMPORTANCIA DEL DEBATE SOBRE LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN

Un debate más o menos soterrado acerca de la interpretación del Concilio Vaticano II está hoy sobre la mesa eclesial. Desde los años noventa para acá se ha planteado lo que suele llamarse con términos técnicos "un proyecto hermenéutico": es decir, la comprensión de los complejos procesos implicados en la génesis de los documentos conciliares y la exploración de las interacciones de los varios individuos y grupos que ayudaron a configurar el Concilio.

El proyecto hermenéutico del que hablamos aborda una serie de cuestiones clave: el análisis crítico riguroso de las varias fuentes que pueden usarse para interpretar el Concilio, el impacto de las varias corrientes teológicas presentes, la autoría de los textos, las metodologías usadas, influjo de los peritos, de los varios grupos nacionales (formales o informales) de obispos, el papel de los observadores no católicos, de los medios de comunicación, etcétera.

De todo ello se está derivando un debate, no acerca de si son necesarios criterios hermenéuticos para interpretar el Concilio, sino más bien *cuáles* son esos criterios y *cómo* deben ser empleados. Se trata de un esfuerzo masivo de los especialistas y de determinados centros que requerirá tiempo y paciencia para llegar a resultados.

** Presidente del Consejo de Dirección de Iglesia Viva.*
Intituto de Teología y Pastoral. Bilbao.

Dado el carácter de nuestra revista, nosotros no pretendemos ahora intervenir en el debate entre especialistas, sino sencillamente poner a nuestros lectores al tanto de las líneas fundamentales en las que se sustancia la controversia, con objeto de que perciban su importancia para la vida eclesial. No aportamos un pensamiento novedoso y original, sino que resumimos el pensamiento de los diversos autores y citaremos al final la bibliografía más importante sobre la que hemos trabajado.

El asunto es decisivo para la vida de la Iglesia porque de una u otra interpretación del Vaticano II, de una u otra forma de acercamiento a los textos, depende que se contribuya o no a la crisis de la Iglesia posconciliar. Esta es debida en buena parte a la confusión acerca del propósito del Concilio, el cual solo se dilucida en el debate sobre su interpretación. Ahí está en juego no simplemente el esclarecimiento de cuestiones teóricas, sino la reorganización de la estructura eclesial y el mismo modo de presencia de la Iglesia en la sociedad actual. De ello se deduce la importancia de la disputa.

Para mejor entender estas páginas, sugerimos a nuestros lectores que relean el interesantísimo artículo de G. Ruggieri, publicado en nuestra revista[1]. Es el mejor marco posible de las mismas, que ayuda a contextualizar lo que aquí decimos con referencias concretas. Solo podemos añadir que estamos plenamente de acuerdo con dicho artículo, especialmente con sus acertadas reflexiones acerca del significado de la dialéctica continuidad/discontinuidad.

Desde la perspectiva que aquí desarrollamos puede entenderse la evolución que se ha ido dando en la temática de "Iglesia Viva" a lo largo de nuestros cuarenta años de existencia. Ha sido una temática que nos la ha dictado la misma realidad. Sobre esto nuestros lectores podrán leer en este número el artículo de A. Duato.

La cuestión sobre el tapete

Han pasado más de 40 años desde el final del Concilio. La mayor parte de los padres conciliares han muerto, casi todos los teólogos hoy en activo lo conocen solo por informaciones escritas. Esa distancia ofrece la oportunidad de referirse a la cuestión de la interpretación del Concilio ahora de manera esencialmente más objetiva.

La controversia a la que nos referimos pone ante nuestra mirada de forma clara un problema que tiene planteado el Vaticano II desde el principio: su interpretación. No es ciertamente un problema peculiar de este Concilio, pero es particularmente agudo en su caso.

El propio Concilio se planteó la cuestión de la interpretación de sí mismo con vistas a la recepción conciliar. Bastantes padres conciliares eran

1 G. Ruggieri, *"La lucha por el Concilio"*, Iglesia Viva, 2006, nº 225, 71-80

conscientes de que los documentos escritos no agotaban la dimensión más profunda del Concilio y consideraron que, para que se asimilasen los efectos del concilio, era preciso crear instrumentos institucionales nuevos, coherentes con el propósito conciliar.

Al cabo de estos cuarenta años ha pasado el entusiasmo que suscitó las expectativas puestas en el Concilio. Se ha olvidado la experiencia liberadora que desencadenó aquel acontecimiento fascinante. Actualmente el Concilio está siendo deglutido por una avalancha de documentos doctrinales y decretos de carácter jurídico e institucional que cuadran con la mentalidad preconciliar y que van cerrando los caminos que el Concilio había abierto. Hoy se tiene la impresión de que las diferentes voces, tan vivas en el inmediato posconcilio, que comentaban e interpretaban el gran acontecimiento, han sido acalladas.

Por otra parte, los textos están sobre el papel, pero van perdiendo fuerza vinculante. Se da una erosión que no consiste en quebrantamientos formales; se desarrollan instituciones o prácticas que no están prohibidas en los textos (¡tampoco permitidas!), pero que perjudican la realización de las metas establecidas. Y en la fundamentación de tales decisiones siempre se recurre a citas selectivas del Concilio.

Actualmente el Concilio está siendo deglutido por una avalancha de documentos doctrinales y decretos de carácter jurídico e institucional que cuadran con la mentalidad preconciliar

Ahora bien, es obligado reconocer que pasajes concretos de los textos del Concilio están en tensión con la línea fundamental de sus declaraciones, las cuales apuntan en otra dirección. Aparece aquí claramente que la recepción del Concilio conduce inevitablemente ante considerables desafíos pastorales, teológicos, canónicos y de política eclesiástica.

Nos encontramos ante la dificultad de determinar un punto de referencia claro, delimitable y fijo para la interpretación. En otros concilios eso resulta fácil. En el Vaticano II es distinto. No solo hay una cantidad de textos nunca conocida y un espectro sobremanera amplio de declaraciones, sino también movimientos cargados de tensión. Más que hablar de textos "equívocos" según su apariencia exterior, hay que hablar ante todo de su multidimensionalidad. Esto lo debe tener en cuenta cualquier esfuerzo de interpretación.

La interpretación oficial

Es obvio que en este punto los móviles de la interpretación oficial coinciden con los que ya analizamos en nuestro artículo sobre la marcha hacia el gueto de la Iglesia actual. En un mundo marcado por la indiferencia, por una cultura que lleva en su entraña la pluralidad de éticas, se genera en los católicos el miedo a perder su identidad. Y quien teme perder su identidad, se siente impulsado a endurecerla y agitarla contra los demás. El hecho de que en el interior de la Iglesia haya opinión pública, debate y enfrentamiento, de que los laicos creyentes, en uso de la autonomía que

les corresponde, puedan expresarse con libertad, causa grandes temores en los dirigentes. Frente a tales temores, la interpretación oficial busca la integración de lo nuevo en lo antiguo.

La curia romana ha realizado la interpretación del Concilio de una forma propia, forma que se distingue esencialmente de la que han ido verificando otros sujetos en el pueblo de Dios. La praxis administrativa de la curia, que se ha ido articulando en una extensa competencia jurídica de dirección con la correspondiente configuración del derecho eclesiástico, en abundancia de decisiones, ordenanzas e indicaciones procedimentales que regulan la vida de la Iglesia universal, las competencias de los obispos y de las Iglesias locales es una demostración de cómo se interpreta el Concilio.

Esta interpretación curial se manifiesta a la luz del día en los procesos concretos que se han introducido en la praxis posconciliar para la aprobación de los libros litúrgicos, catecismos, en la forma como se han caracterizado y limitado jurídicamente el carácter y las competencias de las conferencias episcopales, etcétera. El centralismo que caracteriza a la actual administración de la Iglesia corresponde más a las máximas de la política curial del poder que a las intenciones y perspectivas orientadoras del Concilio.

Posición de Benedicto XVI

En su discurso a la curia romana (22.12.05) señaló la existencia de dos interpretaciones actuales y propuso su valoración. En su perspectiva no existieron en el Concilio dos tendencias contrapuestas, sino un pronunciamiento unitario y coherente, caracterizado por la búsqueda de la "novedad en la continuidad": continuidad con el Concilio, pero también con el preconcilio, es decir, con la integridad de la doctrina católica tradicional.

El Papa distingue dos criterios interpretativos contrapuestos: el de "la discontinuidad o la ruptura" y el de "la reforma". Esta posición del Papa no es nueva en él. El año 1985 se publicó la famosa entrevista con V. Messori, "Diálogo sobre la fe"[2]. Hay que leerla de nuevo para comprender la orientación del pontificado actual acerca de la interpretación del Concilio.

"En cuanto a los contenidos, es preciso recordar que el Vaticano II se sitúa en rigurosa continuidad con los dos concilios anteriores"[3].

Y poco más adelante se lee:

"Los Papas y los Padres conciliares esperaban una nueva unidad católica y ha sobrevenido una división tal que –en palabras de Pablo VI- se ha pasado de la autocrítica a la autodestrucción. Se esperaba un nuevo entusiasmo y se ha terminado con demasiada frecuencia en el hastío y el desaliento. Esperábamos un salto hacia adelante y nos hemos encontrado ante un proceso progresivo de decadencia que se ha desarrollado en bue-

2 J. RATZINGER – V. MESSORI, *Informe sobre la fe*, Madrid (BAC) 1985

3 l. c., p. 34

na medida bajo el signo de un presunto <espíritu del Concilio>, provocando de este modo su descrédito"[4].

Este pesimismo en la valoración conduce necesariamente a la actitud de no poder ver y vivir el Concilio Vaticano II como un proceso abierto, como un camino de transformación, como un signo en la dirección de marcha de una época.

La interpretación de J. Ratzinger, según se colige de todo el capítulo II de esa entrevista, es que el Vaticano II en comparación con los grandes concilios, como Trento o el Vaticano I es menos importante precisamente por su carácter pastoral y su negativa expresa a definir decisiones doctrinales. Como consecuencia se deduce que el Vaticano II ha de interpretarse en el marco del tridentino y del primer vaticano. Ratzinger insiste en que no hay un "antes" y un "después" del Concilio.

En relación con el discurso del Papa a la curia, hemos de decir, en primer lugar y en línea con el artículo de Ruggieri antes citado, que a los cuarenta años del final del Concilio la escena teológica real no está hoy caracterizada por la oposición entre la "hermenéutica de la discontinuidad" y la "hermenéutica de la reforma", que el Papa considera como el problema fundamental de la interpretación y recepción del Concilio. Esa dialéctica en todo caso puede considerarse teórica o formal. Pero ningún teólogo de nombre que conozcamos afirma que el Concilio Vaticano II haya vivido o enseñado la discontinuidad, ni mucho menos la ruptura respecto a la Tradición de la Iglesia. Nadie afirma hoy en serio que exista solamente discontinuidad entre la Iglesia antes y después del Concilio, como tampoco una continuidad total, como nadie apela sencillamente a un supuesto "espíritu" del Concilio con desprecio de sus documentos.

Ratzinger insistía en que no hay un "antes" y un "después" del Concilio, que ha de interpretarse en el marco del tridentino y del primer vaticano

En segundo lugar, con lo dicho todavía no se responde a la cuestión de qué contiene en detalle esa "hermenéutica de la reforma" de la que habla el Papa, capaz a la larga de lograr el consenso para la aplicación del Concilio hoy en las cuestiones que el Concilio dejó abiertas: la configuración de la liturgia, la reestructuración de los ministerios y servicios en la Iglesia, la forma de tratar las fuentes de la fe, el diálogo con las otras confesiones, el posicionamiento religioso y ético de la Iglesia en la sociedad actual, etcétera.

Nuestro intento

Aunque el planteamiento de Benedicto XVI en el citado discurso parece inclinar a ello, en la redacción del presente artículo no quisiéramos caer en bipolaridades. Lo cual significa una negativa a los modelos de pensa-

4 l. c., p. 36

miento reduccionistas, sencillos y por eso tan exitosos, que buscan interpretar todo el acontecimiento del Concilio como la tensión entre dos polos: modernismo o progresismo, por un lado, y restauración y fundamentalismo, por otro. Tales modelos de interpretación son a la larga poco productivos y no justifican en nada la complejidad del Concilio Vaticano II.

Una reflexión serena sobre la interpretación del Concilio solo puede lograrse si uno se acerca tanto a la tradición "preconciliar" como al propio Concilio en cierto sentido libre de prejuicios; es decir, ni atribuye al Concilio a priori el ser una revolución que todo lo derriba y vuelca, ni considera las declaraciones realizadas por el Vaticano II como mero corolario de decisiones doctrinales previas del magisterio.

Para evitar la reducción unidimensional del dinamismo que caracterizó al Concilio Vaticano II es imprescindible elaborar un abanico de criterios de interpretación complementarios, más que un único criterio. Dichos criterios han sido elaborados y son harto conocidos para los estudiosos de la eclesiología. W. Kasper en el artículo que citamos en la bibliografía, los ha aplicado con precisión al Vaticano II; pueden consultarse con provecho.

¿De qué manera se puede aproximar uno al descubrimiento de los perfiles propios del Concilio Vaticano II sin perjuicio de los principios dogmáticos?

Esos criterios hermenéuticos permiten sin duda una primera aproximación objetiva al concilio. Precisamente por su abstracción preservan de acomodar su interpretación a los juicios demasiado intencionados del momento. Impiden también al mismo tiempo juicios globales, como ese de que el Concilio Vaticano II es fundamentalmente un concilio de inferior valor porque no aprobó ninguna definición dogmática.

Ahora bien, la utilización de dichos criterios debe conducir necesariamente a concreciones y determinaciones detalladas de la forma de interpretar el Concilio, concreciones que estén más allá de las reglas abstractas.

En consecuencia aquí se suscita la cuestión acerca de cuáles han de ser tales criterios que, más allá de los criterios abstractos que enseña la eclesiología, son característicos de la dinámica de este Concilio, es decir, que no nacen sencillamente del estudio de los concilios en general. Esta exigencia es tanto más válida cuanto que, como recuerda G. Routhier en su artículo, la eclesiología actual ha descubierto en qué medida los diversos concilios han desarrollado cada uno su propia comprensión teológica, han mostrado grados diferenciados de representatividad de la Iglesia entera y han tenido sus propios rasgos en cuanto a su acontecer y a la redacción de las decisiones, así como a la promulgación y recepción. Con perfecto derecho puede hablarse de un "parecido de familia" de los concilios, pero se debe además hablar también de la "fisonomía propia" de cada uno de esos importantes acontecimientos en la vida de la Iglesia.

¿De qué manera se puede aproximar uno metódicamente al descubrimiento de esos perfiles propios del Concilio Vaticano II sin perjuicio de los principios dogmáticos abstractos? Esta es la cuestión que queremos expli-

car en los párrafos que siguen, proponiendo los elementos específicos de las dos grandes corrientes que debaten hoy acerca de los criterios de interpretación.

II. APLICAR CON FIDELIDAD LOS DOCUMENTOS APROBADOS

Conviene contextualizar la orientación interpretativa de la corriente que podemos llamar oficial, por no llamarla conservadora, en una actitud crítica respecto a la situación suscitada en el mundo occidental a poco de terminar el Concilio. Se atribuye una influencia negativa a ciertos movimientos espontáneos del pueblo de Dios que –se dice- han sido influidos por los acontecimientos de 1968 (los movimientos juveniles subversivos). A ello se ha referido también Benedicto XVI en su reciente discurso.

El Concilio consiste en el corpus de sus decisiones, aplicado por el centro

La opción interpretativa oficial es trasparente: el Concilio está en las actas escritas y confirmadas, equivale todo y solo al corpus de sus decisiones; cualquier otra impresión es subjetiva, puede ser interesada, se convierte fácilmente en engañosa. Y aquellas decisiones conciliares tienen continuación aceptable en la medida en que se inscriban en el marco decidido por el centro romano.

La curia se ha convertido en una imponente realidad institucional, orientada espontáneamente a resistir a modificaciones consistentes. Más aun, algunos canonistas defienden que el Código de 1983 es la realización canónica del Concilio y fija la regla fundamental para su interpretación por cuanto el papa ha querido dar una interpretación que resuelva las ambigüedades y complejidades del texto conciliar. Aquí se nos enuncia una clave hermenéutica neta e inequívoca.

Por tanto, es imprescindible la vuelta a los propios textos del Concilio. Toda interpretación debe medirse en tanto en cuanto permanece fiel a lo que el Concilio ha dicho de forma verificada realmente, con una investigación sin prejuicios del contexto histórico de ese texto y con nuevas demandas constantes para con él. Sobre esta base segura para la comprensión exacta del texto, la invocación al "espíritu del concilio" solo será válida cuando ese espíritu se capta precisamente en los documentos de la asamblea eclesial y no en otra cosa.

De aquí se deduce como principio clave que la interpretación de los textos conciliares debe hacerse a la luz de la tradición. El concilio no es precisamente el punto cero de la historia de la Iglesia católica, sino que es un elemento de la cadena de muchas declaraciones pertenecientes a la tradición doctrinal de la Iglesia. A partir de aquí la autoridad de una declaración conciliar ha de entenderse tanto más elevada, cuanto más clara es su unidad de cobertura con la tradición.

Una interpretación del Vaticano II al margen de la tradición contrasta con la esencia de la fe: el elemento constitutivo de su horizonte interpretativo es la tradición, no el espíritu del tiempo. La tradición representa el criterio al que debe atenerse toda respuesta a los problemas actuales, si quiere ser válida.

Sobre este trasfondo la distinción tan en boga entre "preconciliar" y "posconciliar" es muy dudosa en el plano teológico y en el histórico. Un concilio no es nunca un punto de llegada o de partida sobre el que pueda medirse la historia de la Iglesia e incluso la historia de la salvación. Un concilio es más bien un anillo de una cadena cuyo final nadie conoce salvo el Señor de la Iglesia. No puede nunca introducir una fractura en la continuidad de la acción del Espíritu.

Así ha surgido una interpretación del Concilio que está basada en un supuesto fundamental: el concilio en todas sus consideraciones importantes fue continuo con el pasado católico. De hecho esa suposición está ya en el camino de lograr un rango oficial y obligatorio.

Minimización de lo pastoral.

Ya durante el concilio y sin cesar hasta hoy ronda el dicho de que el concilio fue planteado por Juan XXIII como un concilio puramente pastoral, por lo que no le corresponde una significación dogmática. Tales teorías no solo abren un extraño abismo entre el ser y el obrar, entre dogma y pastoral, sino que los Padres Conciliares en su nota explicativa a la *Gaudium et Spes* se vuelven expresamente contra tal interpretación. "Se llama constitución pastoral porque, apoyada en principios doctrinales, quiere expresar la actitud de la Iglesia para con el mundo y los hombres de hoy. Por ello ni en la primera parte falta la intención pastoral, ni en la segunda parte la intención doctrinal".

Las expresiones pastorales se apoyan ciertamente sobre principios dogmáticos, pero surgen por su aplicación a situaciones históricas cambiantes, de modo que –como muestra una relectura de ciertas partes de la constitución *Gaudium et Spes*- pueden ser muy contingentes y mudables. Ciertamente los elementos doctrinales y dogmáticos de esas afirmaciones no son afectados por esa mutabilidad.

Críticas al concepto de "acontecimiento"

El punto que esta corriente interpretativa ha criticado más en los representantes de la otra corriente es la descripción del Concilio como "acontecimiento". Aunque en el epígrafe siguiente explicaremos mejor el contenido del término, baste ahora con decir que la crítica arremete contra la idea de que el Vaticano II ha de leerse indiscutiblemente como un concilio nuevo, diverso de los de la tradición precedente. La novedad consiste en ser antes un acontecimiento que una sede de elaboración y producción de normas, un nuevo Pentecostés más que un conjunto de documentos. La prioridad no está en los textos que ha promulgado, sino en el aconteci-

miento en sí mismo. El verdadero Concilio es el espíritu del Concilio, no reducible a la letra de los textos conciliares. Esa corriente que se considera a sí misma aperturista difunde la idea de que el Vaticano II ha señalado un "nuevo comienzo" en la historia de la Iglesia y que dogmas, leyes, estructuras, tradiciones han entrado gracias a él –gracias a su "espíritu" más que a la letra de sus textos- en una fase de reforma permanente.

Pues bien, a los supuestos defensores de tal idea se les acusa de haber tomado en préstamo un término y un concepto de los científicos sociales seculares, que significa una ruptura, un cambio de las normas y caminos recibidos, un "antes" y un "después". La verdad es todo lo contrario: los documentos del Concilio no hacen otra cosa que insistir en su continuidad con la tradición católica. Presentar el Concilio como un "nuevo comienzo" en la historia de la Iglesia, es teológicamente inadmisible.

Algunos autores de esta corriente han defendido la tesis de que el Concilio aprobó y confirmó en lo esencial el trabajo teológico del tiempo preconciliar. Se indican varios temas en los que se cumple este principio. Con la referencia a esas continuidades histórico-teológicas se pretende contradecir el mito difundido del gran cambio del Concilio. De hecho el aspecto de continuidad ha de pesar más.

El impulso a la renovación, que constituía el alma del acontecimiento conciliar, queda extraño a a quien prescinde del "espíritu" y se queda sólo con la letra

Esta visión minimizadora del Concilio acepta los documentos, pero niega el relieve del Concilio en su conjunto como acontecimiento. Se aceptan los textos oficiales, pero se pone en duda la viva documentación personal de los participantes. Se apela a la tradición, pero no como transmisión dinámica de la revelación y de la experiencia creyente del pasado, sino como patrimonio intocable, obstruido e inmóvil. El tomar en serio el retorno a las fuentes de la tradición eclesial se entiende falsamente al equipararlo con una estrategia conservadora de encapsulamiento.

En el horizonte de esta visión teológica se encuentra también el miedo que causa una concepción de las relaciones entre la continuidad y el acontecimiento, según la cual el acontecimiento puede agitar convulsivamente el equilibrio hasta ese momento en vigor e instaurar un ruptura[5]. Esta perspectiva es insostenible en la Iglesia.

Resumiendo. El impulso a la renovación, que constituía el alma del acontecimiento conciliar, y su inserción en la vida eclesial mediante una recepción activa y creativa, queda extraño a este horizonte. Se trata de un modelo que tan solo encierra el Concilio en el exclusivo tenor de sus textos y a este lo limita a continuación a lo que ya han dicho también concilios anteriores.

5 Ver G. RUGGIERI, *Para una hermenéutica del Vaticano II*, Concilium 35(1999) 279, 13-30, donde cita a K. Rahner, *Theologische Grundinterpretationen des II. Vatikanischen Konzils*, StZt (1980) 287-302

Aunque ese modelo es reivindicado desenfadadamente como el único auténtico, apelando incluso a palabras del papa Juan Pablo II, sobreinterpretadas con todo conocimiento, no es propiamente un modelo de interpretación, sino más bien de negación de la interpretación. Si ello fuera así, el Concilio Vaticano II representaría el mayor ridículo de la historia de la Iglesia. Por tanto solo se puede hablar de interpretación cuando se toma en serio lo verdaderamente nuevo en el proceso y en las decisiones del Concilio.

III. ACONTECIMIENTO DEL ESPÍRITU: UN NUEVO PENTECOSTÉS

La voluntad del papa convocante

La eclesiología deja bien sentado que la voluntad primacial del papa que convoca el concilio es el criterio de referencia que está por encima de y condiciona cualquier otro. Comencemos, pues, por analizar este punto.

Juan XXIII no tenía una idea fija de lo que debía ser el Concilio sino que lo convocó a partir de consideraciones pastorales sobre la necesidad de actualizar el mensaje eclesial. Era un programa abierto, muy distinto de los motivos de convocatoria de otros concilios, en los que se buscaba sobre todo determinadas decisiones doctrinales o disciplinarias. Esta disposición estructural abierta del Concilio debe ser tenida en cuenta en la lectura de los textos, para descubrir en ellos, con frecuencia cargados de tensiones, la realización del proyecto conciliar.

Su pretensión directa era la renovación de la Iglesia y de la vida eclesial. Esta peculiaridad se debe tanto a la convocatoria por parte de Juan XXIII[6], como a las decisiones de los padres conciliares durante el primer período de sesiones.

El discurso inaugural del Concilio, sin duda el acto más relevante del pontificado de Juan XXIII, trazaba su retrato con anticipación. Era una llamada a la Iglesia para que se hiciera consciente de que se encontraba ante un mundo nuevo, al cual había que presentar los valores del evangelio de la igualdad universal, de la justicia, de la paz. Juan XXIII en la homilía de la eucaristía que cerró el primer período conciliar preveía ya el desarrollo posterior de los frutos del concilio y habla otra vez de "nuevo Pentecostés" y de salto adelante del reino de Cristo. En definitiva, la idea del Concilio en Juan XXIII se caracteriza por la convicción de que la fe puede generar un acontecimiento histórico adecuado a las nuevas exigencias de la humanidad.

6 Ver el anuncio del concilio el 25.1.1959 ("*Questa festiva ricorrenza"*), el mensaje radiofónico del 11.9.62 y el discurso inaugural del concilio ("*Gaudet Mater Ecclesia").*

La peculiaridad del Vaticano II está en la invitación papal a entrar en un proceso de nueva determinación de identidad. Nunca había sucedido antes esto en ningún concilio. El proceso que se propone para perfilar esa auténtica identidad es un esfuerzo de conversión colectiva, cosa que, habida cuenta de lo que es una gran corporación como la Iglesia, resulta verdaderamente nuevo en el marco de la historia moderna de la propia Iglesia.

Así pues, el Concilio ha de entenderse fundamentalmente como un proceso. Desde luego, esto es válido para todo fenómeno histórico, pero mirando a este Concilio, la configuración consciente de esta asamblea eclesial como transición a una nueva época pertenece de manera esencial a su misma concepción. Para realizar tal proceso no había un tipo corriente de concilio al que poder referirse y por ello tampoco un modelo directamente utilizable.

El Papa Juan XXIII quiere que la Iglesia alcance una cierta distancia de su realidad fáctica para que, desde ese punto, logre una renovada determinación de identidad que conduzca a un diálogo entre la situación presente de la humanidad y el evangelio, tal como brota de toda la amplitud de los testimonios de la fe.

De esta disposición estructural del Vaticano II surge naturalmente la tarea especialmente importante y delicada de estudiar de cerca con precisión el desarrollo del Concilio y, a su través, la verificación de esta idea de concilio. No cabe otro camino de interpretar al Concilio.

La determinación del *"Sitz im Leben"* de la convocatoria del Concilio es decisivo para a partir de ahí desarrollar una interpretación de las decisiones del concilio. En el caso del Vaticano II falla una regla habitual de la hermenéutica conciliar, a saber, que las declaraciones conciliares deben comprenderse desde un error condenado: el Concilio ha renunciado conscientemente a tales actos de lucha a favor de la ortodoxia. Debe identificarse otro punto de referencia desde el que sea comprensible la relativa necesidad del Concilio. Para el Vaticano II esta necesidad no se encuentra en la clarificación de controversias dogmáticas y jurídicas, sino en la confrontación de la Iglesia con nuevas cuestiones y problemas que hacían su figura cuestionable. Estaba en juego la causa de la Iglesia misma.

El Concilio es la reacción a una crisis de transmisión de la fe y de plausibilidad que se le ha planteado a la Iglesia por su resistencia a inculturar la fe en la cultura industrial, o sea, por su miedo a aventurarse en el proyecto de la modernidad.

La proposición de los contenidos evangélicos esenciales, que deseaba Juan XXIII, debía hacerse según los criterios de pastoralidad y *aggiornamento*. Vamos a tratar ahora de cada uno de estos puntos.

La pastoralidad

El principio que Juan XXIII dio al Concilio en su discurso de apertura *"Gaudet Mater Ecclesia"* es el principio de la pastoralidad de la doctrina, que arrumba la distinción clásica entre doctrina y disciplina, la cual había determinado en gran medida la vida eclesial de los últimos siglos (desde Tren-

to por lo menos). ¿En qué consiste la pastoralidad preconizada por el papa?

El carácter pastoral del Concilio y de todos sus documentos (la diferenciación entre constituciones dogmáticas, decretos y declaraciones no afectan a esta cuestión) es la elección de una orientación específica, de una dinámica de fondo, que se refleja en puntos concretos y que consiste en que el Concilio en todas sus declaraciones quiere proponer fundamentalmente un testimonio de la verdad cristiana de forma clarificada ante el mundo y con la mirada en las otras Iglesias y religiones.

Por ello el Vaticano II es único en la historia de los concilios. No ha querido proponer definición alguna, no emitió disposiciones de tipo jurisdiccional, no tuvo intención de atacar errores concretos. Quiso renovar a la Iglesia a la luz de las inaplazables cuestiones contemporáneas.

Para esta forma de testificación de la verdad cristiana, denominada con el término "pastoral", es válida la promesa del Espíritu según la S. Escritura. Lo cual no significa de ningún modo la atribución de que la Iglesia sea capaz de conocer la correspondiente época en todas las particularidades con precisión y en cierto modo infaliblemente. Pero sí significa que la Iglesia desde la fe reconoce la verdad del mundo, de los hombres y mujeres en sus justificadas reivindicaciones, en las que se descubre la presencia del Espíritu.

El Vaticano II es único en la historia de los concilios. No propuso definiciones ni atacó errores concretos. Quiso renovar a la Iglesia a la luz de las inaplazables cuestiones contemporáneas.

Muchos malentendidos y extravíos en la historia de la interpretación del Concilio proceden de que todavía perdura el funesto dualismo entre una visión exclusivamente "pastoral" de la realidad y las declaraciones dogmáticas. Ciertamente se da una diferencia legítima entre teoría y praxis, entre perspectiva pastoral y principios dogmáticos. Pero el lenguaje teológico referido a la persona humana en la situación actual concreta, individual y social, se puede y debe llamar pastoral. Así no está en ninguna real contradicción con un pensamiento dogmático responsable. Al contrario, orientación pastoral quiere decir hacer valer la actualidad permanente del dogma. Precisamente porque el dogma es verdadero, debe y puede ser llevado siempre de nuevo a una eficacia viva, debe ser interpretado pastoralmente. Empuja por sí mismo a su validación en el presente.

Con otras palabras: no hay anuncio del evangelio sin tener en cuenta al destinatario. La proposición de la verdad conecta con su posible recepción. La doctrina debe ser propuesta como evangelio; así es en sí misma verdaderamente pastoral. Si la doctrina no tiene en sí misma fuerza salvífica, el trabajo pastoral no se la puede añadir.

Forma parte del principio de pastoralidad la atención al contexto histórico y cultural de los destinatarios y, por tanto, al rostro cultural de la verdad revelada.

El corpus conciliar está animado por ese principio, aunque no enteramente, debido a las grandes dificultades de los padres conciliares para entenderlo y aplicarlo.

"Aggiornamento"

El término en la mente de Juan XXIII tiene un significado más amplio que reforma de la Iglesia. Significa disponibilidad y actitud de búsqueda y compromiso global en favor de una inculturación renovada del evangelio.

No indicaba reformas institucionales ni modificaciones doctrinales, sino una inmersión total en la tradición con la finalidad de un rejuvenecimiento de la vida cristiana para responder a las necesidades del presente. Fidelidad a la tradición y renovación profética estaban destinadas a conjugarse. La lectura de los signos de los tiempos debía desembocar en el testimonio del anuncio evangélico.

La historia es reconocida como lugar teológico, es decir, realidad en la cual la fe puede alimentar su búsqueda incesante del Reino, no para una celosa posesión de este, sino para convertirla en sede privilegiada de la amistad con la humanidad.

Cuando esa palabra se enmarca dentro del contexto completo del Concilio recibe un sentido indicativo de un acercamiento histórico, y por tanto relativizado y abierto, a los problemas y resultados del presente. Implica la inevitabilidad de ulteriores cambios en el futuro y sugiere que el Concilio mismo debe ser interpretado en una dirección abierta.

Ningún concilio anterior propuso el *aggiornamento* como su leitmotiv o principio directivo, con la implicación de que la Iglesia debe cambiar en ciertos aspectos para encontrar a los tiempos, más que pedir a los tiempos que cambien para encontrar a la Iglesia. El concilio consideró axiomático que el catolicismo era adaptable al "mundo moderno". Este criterio significaba un cambio radical del integrismo que marcó en su mayoría el pensamiento católico en los siglos XIX y XX y que veía casi todo lo procedente de la Ilustración como incompatible con la Iglesia.

La aportación de Pablo VI

Su decisión fue continuar el concilio y concluirlo. Su prioridad doctrinal y pastoral era el recentramiento del conjunto de los documentos en Cristo y la profundización en la teología de la Iglesia como eje central.

No se puede desconocer que el género textual del Concilio está marcado por la pregunta fundamental que hace Pablo VI: "Iglesia, ¿qué dices de ti misma?" Los documentos conciliares presentan una reflexión fundamental sobre lo que la Iglesia es en el mundo moderno, sobre lo que tiene que hacer, cómo tiene que entablar relación con la humanidad en las circunstancias presentes. Esta reflexión teológica debe iluminar la orientación fundamental de la Iglesia en su existencia histórica.

Las importantes declaraciones de Pablo VI sobre el sentido del Concilio[7], así como sus intervenciones posteriores en el desarrollo sucesivo del

7 Ver la alocución de apertura del segundo período de sesiones, 29.9.63

Vaticano II muestran que su aportación ha caracterizado la redacción de las decisiones conciliares sobre todo bajo el signo de la garantía de total fidelidad a la tradición y de la búsqueda intensamente pedida del consenso más amplio posible en los textos mediante fórmulas susceptibles de recoger la unanimidad.

El carácter de compromiso de los textos es típico de los concilios, desde Nicea hasta Trento. Pues bien, con el deseo de continuar la antigua tradición conciliar de llevar a votación las cuestiones fundamentales de la fe cuando exista al menos un consenso moral, surgieron en el proceso del Vaticano II textos que podían contar con la aprobación más amplia posible por parte de los padres conciliares. La convicción generalizada entre ellos de que se debía buscar la unanimidad o al menos un consenso muy cercano a ella, incluso al precio de compromisos potencialmente ambiguos, tiene también relieve cuando se habla de la interpretación del Concilio. Porque las diferencias culturales y continentales y, sobre todo, las teológicas y pastorales más bien fueron yuxtapuestas o puestas en sordina que resueltas.

Esos compromisos dejaron de lado las posiciones discutidas intraeclesialmente y consiguieron una síntesis clara. Pero con ello los textos del Concilio han abierto procesos de recepción lentos en parte, que en la praxis para los participantes no pocas veces son dolorosos, aunque hay reconocer que para el desarrollo de la teología son fructíferos.

Puede decirse, por tanto, que ha habido un solo "acontecimiento" conciliar con dos papas. Dos personalidades distintas que han comprometido su persona de manera diferente.

El Concilio como acontecimiento

El tema que está hoy en el centro del conflicto de las interpretaciones es el siguiente: el Concilio como acontecimiento. ¿Qué se quiere decir con esta expresión?

Los historiadores del grupo de Bolonia (a los que se refiere G. Ruggieri en el artículo que citamos al comienzo) y otros que siguen su línea se refieren a la realidad que se produjo con el intercambio intenso y directo entre los participantes en el Concilio acerca de los temas del mismo y a la experiencia desacostumbrada de trabajo común en los textos que realmente son obra del Concilio. El Concilio fue una experiencia que implicó durante su desarrollo motivaciones, encuentros, decisiones y acciones que transformaron estructuras. No fue una realidad estática, ni simplemente una serie de documentos y textos, sino que ha de entenderse como una trama de episodios en un contexto.

El análisis del desarrollo cotidiano de los trabajos hace llegar a un conocimiento que tiene en cuenta los múltiples niveles del acontecimiento, detectando compromisos potenciales de largo recorrido e importancia que abren a un futuro mejor.

Para captar con plenitud la importancia y el significado del Concilio hay que reconocer que el "hecho" del Concilio ha sido más rico y más articu-

lado que los textos que aprobó, el "corpus" complexivo de sus decisiones finales. Si esto sucede en cualquier asamblea, mucho más en una asamblea conciliar en la que obra el Espíritu Santo.

La condición de acontecimiento determina la identidad del Vaticano II, lo cual significa que las decisiones están conectadas con la complejidad pluridimensional del acontecimiento. Por eso el conocimiento del evento conciliar en toda su riqueza, en su dinámica, incluso en sus contradicciones ayuda a captar su mensaje para nosotros hoy.

Por consiguiente, es falaz reducir el Concilio a las resoluciones conclusivas, como si hubiera sido solo una máquina para la producción de documentos. Quien se atiene estrictamente a los documentos del Concilio, en el fondo lo traiciona. Porque una concentración exclusiva en los propios textos impide la percepción absolutamente necesaria del Concilio como el encendido inicial de un proceso de adaptación de la Iglesia al mundo moderno. Por el contrario, la historia fascinante de aquel acontecimiento nos permite conocer toda una serie de impulsos que no emergen inmediatamente de cada uno de los documentos aprobados, pero se han manifestado en la vida del concilio, en su atmósfera complexiva y no pueden ser arrancados de la imagen global del concilio.

Los documentos maduraron en la matriz del acontecimiento conciliar. Comprenderlo a fondo en sus riquezas y en sus contradicciones, en eso que puede llamarse el humus del Concilio, aporta un plus, un valor añadido de conocimiento relevante no solo cuantitativo, sino también cualitativo. Una insuficiente consciencia a este propósito implica empobrecimiento de la misma inteligencia de las decisiones. A pesar de lo que dicen algunos representantes de la corriente conservadora, una lectura del Vaticano II circunscrita al corpus de sus decisiones finales no es objetiva, sino *objetivizante* porque prescinde de la rica vitalidad del acontecimiento conciliar. Los historiadores insisten en que superar la identificación del Concilio con sus declaraciones escritas, reconocer que el Concilio ha sido más rico y más articulado que los textos que ha aprobado, constituye un progreso historiográfico decisivo para la interpretación acertada del mismo.

Nos encontramos aquí, sin duda, en el punto en que –como señalan G. Ruggieri en el artículo citado y G. Routhier en este mismo número- se diferencia la percepción de los teólogos y de los historiadores. Pero, añadimos nosotros, la teología debe escuchar a este propósito la interpelación de la ciencia histórica, no encerrarse en su mundo propio.

Los textos concluidos necesitan de animación por su planteamiento esencialmente pastoral y tal animación se debe deducir del acontecimiento del Concilio, es decir, de aquel conjunto de deseos, de sensibilidad y de intenciones que se produjeron a causa del encuentro de los obispos de todo el mundo. Esa rica realidad debe incluirse en la interpretación, por tanto, en la elaboración del sentido del texto.

> "El subrayado frecuentemente propuesto de la importancia de Vaticano II como acontecimiento complexivo y no solamente de la importancia de sus decisiones en formas podría suscitar la sospecha de una

intención reductora de los documentos que el Concilio ha aprobado. Es obvio que el Vaticano II ha consignado a la Iglesia los textos que aprobó, con las diversas calificaciones que la misma asamblea les dio. Sin embargo, precisamente la reconstrucción del *iter* conciliar ha puesto en evidencia la importancia de la experiencia conciliar para la correcta y plena evaluación de las decisiones mismas. De hecho es el conocimiento del acontecimiento en su globalidad lo que ofrece criterios hermenéuticos satisfactorios para captar plenamente la significación del Vaticano II y de sus decisiones"[8].

Es importante ese enfoque, porque en los años que han seguido al Concilio están saliendo a la luz los límites de los textos al mismo tiempo que sus potencialidades. Si, tras unos años de posconcilio, se ha podido hablar en algún caso de un texto ya envejecido (por ejemplo, el Decreto sobre el Apostolado de los Laicos o la Declaración sobre los Medios de Comunicación Social), es precisamente porque el dinamismo suscitado ha iluminado las aportaciones positivas, pero también los límites del documento.

Con esta perspectiva se comprende también que la hipótesis de interpretar el Vaticano II a la luz de los concilios precedentes aparece no solo como anacrónica, sino sobre todo extraña tanto a la intención de Juan XXIII como a la conciencia conciliar.

El concepto de acontecimiento toca de cerca al muy conjurado*"espíritu del Concilio".* Este no es una figura nebulosa para legitimar los deseos que uno proyecta sobre el Concilio sin apoyos objetivos. Es más bien *la voluntad constatada en autos de la mayoría aplastante del episcopado mundial.* Ella se convierte en la instancia de mayor peso en la interpretación de los textos del Concilio sobre todo allí donde por la acción de una pequeña pero activa minoría se introdujeron con éxito en los textos originarios elementos que los aguaron, los cuales *después* del Concilio se presentan por la línea oficial como el sentido *propio* de las declaraciones del Concilio y se transforman en política eclesial.

La interpretación practicada por el propio Concilio

En la cuestión que estamos desarrollando puede servirnos de ayuda preguntar por los criterios de interpretación que fueron practicados en y por el mismo Concilio. Lo más apropiado para ello es el análisis de la Constitución pastoral *Gaudium et Spes* y de la Declaración *Dignitatis humanae*. La primera, sobre todo, debe considerarse con todo derecho como clave para interpretar todo el Vaticano II. Es el único documento que fue elaborado por el Concilio mismo y surgió totalmente de él. En él cristaliza el salto hacia delante que Juan XXIII propuso en el discurso de apertura; pone en práctica su idea central de proponer una doctrina de carácter pastoral.

8 G. ALBERIGO, *Le attese di un'epoca e il Vaticano II,* Cristianesimo nella Storia 22(2001) 794-795. Puede verse, del mismo autor, *Criteri ermeneutici per una storia del Concilio Vaticano II*, en: W. WEISS (Ed.), *Zeugnis und Dialog*, Würzburg (Echter) 1996, 117

En este sentido las categorías centrales de la hermenéutica conciliar con su afirmación crítica de los desarrollos socio-culturales, el reconocimiento de la "justa autonomía de las realidades temporales" (GS 36), la atención a su propia verdad, fundada teológicamente en la creación, permite reconocer algunos puntos de referencia en los que puede orientarse una teología compatible y crítica con la modernidad.

Los padres conciliares estaban convencidos de que la honrada confrontación con los problemas del mundo y de los hombres, así como la libre aceptación y afirmación de nuevos conocimientos de la humanidad llevarán a la Iglesia a una nueva posición en relación con su propia plausibilidad y pondrán enmarcar un nuevo proceso abierto, establecido sobre el consenso.

El aspecto más innovador del Concilio es el reconocimiento del valor positivo desde el punto de vista de la fe, del proceso de secularización fundado sobre la autonomía relativa de la persona humana y de las realidades terrestres con respecto a la religión y a la Iglesia. El Concilio acepta la característica más relevante del mundo moderno y de su cultura en relación con la Iglesia: la laicidad.

Este es un principio unificante de un concilio renovador. El Vaticano II reconoce que a la luz de la fe la asunción de responsabilidades históricas por parte del ser humano, o sea el proceso de secularización, es plenamente legítimo y constituye un progreso.

Pues bien, en el desarrollo de esos temas se verifica un auténtico cambio de agujas: el Concilio se sirve de una metodología inductiva, ya que a la Iglesia le pertenece no solo una perspectiva hacia dentro a partir de la cual considera el mundo, sino también una perspectiva hacia fuera, a partir de la cual capta su interior. En el Concilio se produce el tránsito (aunque no hay en los textos conciliares una formulación explícita de ese desplazamiento): se aprende a afrontar los problemas no partiendo de principios eternos, sino de la conciencia que tiene la humanidad contemporánea de dichos problemas. El uso de ese método es una novedad de importancia excepcional para el catolicismo.

El aspecto más innovador del Concilio es que acepta la característica más relevante del mundo moderno en relación con la Iglesia: la laicidad

Después del Concilio se ha dicho a menudo que los Padres conciliares no se daban cuenta metodológicamente de que practicaban teología de una manera esencialmente distinta a lo que era corriente en la teología de la escuela. La afirmación parece plausible, al menos respecto a un buen número de obispos. Pero no se debería ver ahí ningún reproche. Quien se presenta a sí mismo en la plaza pública, normalmente no reflexiona sobre los presupuestos metodológicos que está implícitos en su acción.

La identidad de la Iglesia se manifiesta
a través de la narración de su propia historia

Un aspecto importante para interpretar con acierto el Vaticano II está en comprender que el Concilio ha querido manifestar la identidad de la

Iglesia ante el mundo. En efecto, la pregunta *Iglesia, ¿qué dices de ti misma?* trata esencialmente de la identidad de la Iglesia en vistas al tiempo presente. Ahora bien, la respuesta la da el Concilio no con definiciones abstractas, sino por medio de documentos que llevan el carácter de historias de Dios.

Es que quien se presenta a sí mismo, quien quiere mostrarse en su identidad, no puede hacer otra cosa que narrar su historia. La persona humana dice quién es en cuanto narra su historia, es decir, al menos menciona los acontecimientos constitutivos, describe las relaciones más importantes en las que ha logrado su existencia personal.

Puesto que la Iglesia posee su ser personal esencialmente a partir de la manifestación y de la entrega de Dios en Jesucristo, no puede presentarse públicamente a sí misma más que por medio del resultado de la historia de Dios con la humanidad entera y precisamente en las etapas más esenciales de esa historia hasta las actuales configuraciones. Esto es lo que hace el Concilio.

Su reflexión teológica fundamental sobre la identidad está estructurada de tal manera que manifiesta los principios del orden vital y social de la Iglesia. Son los principios que han de posibilitar, sostener y determinar la vida creyente y la convivencia en la Iglesia, con la humanidad y el mundo.

Ahora bien, en una situación de diálogo con la historia presente y con el mundo surge la necesidad de recurrir a realidades y principios comunes de manera que la identidad de la Iglesia aparezca como ilustrada, iluminada y al mismo tiempo capaz de aceptación. De la asunción de los signos de los tiempos en el propio proceso conciliar recibe su credibilidad la interpretación de la Iglesia.

El Concilio ha utilizado ese método de una manera decisiva. En la tradición anterior nunca se había aplicado a la autocomprensión de la Iglesia y de la revelación como tales. Estaban en primer plano cuestiones teológicas particulares sobre las que trataba la disputa correspondiente.

El legado permanente del Vaticano II consiste en haber vinculado la conciencia de identidad eclesial a partir de las fuentes de la tradición con una sensibilidad aguzada para con los signos de los tiempos.

La forma de hablar del Concilio

Nos referimos ahora a un aspecto muy importante que debe incorporarse a los criterios de interpretación del Concilio. G. Routhier se refiere a él en su artículo y cita al gran impulsor de esta idea, el historiador de la Iglesia J. O'Malley. Este plantea en sus publicaciones la necesidad de cambiar el enfoque del contenido a la forma: de *lo que* el Concilio dijo a *cómo* lo dijo. Esto significa comprometerse en el análisis de la forma. Sin repetir lo que ya dice Routhier, vamos a intentar completarlo, resumiendo las ideas principales de O'Malley.

El Vaticano II utiliza en sus 16 documentos un género literario nuevo en la tradición conciliar. Este dato es crucial para comprender lo que sucedió en el Concilio. Forma y contenido no pueden separarse. El Concilio

adoptó un nuevo estilo de discurso y al actuar así por medio de este estilo manifestó una enseñanza relevante sobre cómo ha de ser la Iglesia.

Ese género puede ser identificado con precisión. Ha sido un género conocido y practicado en muchas culturas desde tiempo inmemorial y fue usado extensamente por los Padres de la Iglesia en sus homilías y otros escritos. Es el panegírico, que es la pintura de un retrato idealizado con objeto de excitar la admiración y apropiación. Este estilo expositivo, más que probar puntos, pretende tocar el corazón y mover los oyentes a la acción. Por eso cambia el propósito de la exposición. Como toda buena oración, esta, desde luego, "piensa", pero de manera diferente a lo que lo hacen los sermones escolásticos. El propósito del género es no tanto clarificar conceptos, cuanto realzar el aprecio por una persona, un acontecimiento, una institución, excitando la emulación para con un ideal. Es una forma de estilo de persuasión. En tanto que suscita el aprecio, crea o fomenta entre aquellos a los que se dirige una realización que todos ellos comparten (o deberían compartir) los mismos ideales y necesitan trabajar juntos para alcanzarlos.

El Vaticano II utiliza en sus documentos un género literario nuevo en la tradición conciliar. Esto petmite comprender lo que sucedió en el Concilio

Los documentos del Vaticano II se ajustan a este molde. Es su estilo. Suscitan ideales y luego dibujan conclusiones a partir de ellos. Cuando se habla de responsabilidades, se las traza no como un código de conducta a imponer, sino como un ideal a afanarse por alcanzar, con el presupuesto de que han de adaptarse a los tiempos y circunstancias.

Para comprometer en la persuasión, hasta cierto punto hay que ponerse en el mismo nivel que aquellos que han de ser persuadidos. Los persuasores deben establecer una identidad entre ellos y su audiencia y hacerle entender que ellos comparten sus mismas preocupaciones. Los persuasores no deben mandar desde lo alto. De lo contrario, no están persuadiendo, sino obligando.

Dentro de este tema del estilo del Concilio, una clave importante para la cuestión de la interpretación es el vocabulario que adopta y fomenta. En nada es mayor ni más significativo el contraste entre el Vaticano II y los concilios precedentes que en su vocabulario. Nada como el vocabulario es más indicativo del estilo de Iglesia que el Concilio promovió por su medio.

O'Malley hace un estudio exhaustivo de las palabras que utiliza en Concilio. En primer lugar, ¿qué clase de palabras está ausentes? Palabras de alienación, exclusión, enemistad, amenaza, intimidación, vigilancia, castigo.

En segundo lugar, ¿qué clase de palabras está presentes? Palabras nuevas en el vocabulario conciliar o, al menos, atípicas en él. No son casuales ni meramente retóricas. No aparecen aquí y allá, sino que son un fenómeno transversal, que aparecen en casi todos los documentos finales.

El género y vocabulario tomados juntamente constituyen y manifiestan un estilo de discurso que casi por definición manifiesta el estilo –el cómo- de la persona que habla. En esta instancia la persona que habla es la Iglesia.

Recapitulemos brevemente algunos elementos característicos de ese vocabulario. Los que señalan las relaciones horizontales en la Iglesia ("hermanos y hermanas"), en contraste con la visión vertical de los concilios anteriores. Entre las palabras horizontales, las que indican reciprocidad: cooperación, colaboración, asociación. En esta categoría de horizontalidad o reciprocidad, las dos palabras más significativas son: diálogo y colegialidad.

Estrechamente relacionadas con las palabras de reciprocidad están las palabras de amistad. La más llamativa es la palabra inclusiva de todos: "familia humana". De manera semejante, las palabras de humildad, empezando por la descripción de la Iglesia como peregrina.

Otra notable característica del vocabulario del Concilio es el uso del término "cambio". Desde el primer párrafo de su primer documento *mutatio* aparece muchas veces, en casos con otros términos que siempre indican cambio, como "desarrollo", "progreso", e incluso "evolución". La palabra de cambio más familiar es la de *aggiornamento*, cuyo sentido ya hemos explicado.

Es este un resumen de alguno de los elementos en el cambio de estilo de la Iglesia indicados en el vocabulario del Concilio: de los mandatos a las invitaciones, de las leyes a los ideales, de las amenazas a la persuasión, de la coerción a la conciencia, del monólogo a la conversación, del mandar al servir, de lo separado a lo integrado, de lo vertical a lo horizontal, de la exclusión a la inclusión, de la hostilidad a la amistad, de lo estático a lo cambiante, de la aceptación pasiva al compromiso activo, de lo definido a lo abierto, de la modificación de conducta a la conversión del corazón, de los dictados de la ley a los dictados de la conciencia, de la conformidad externa a la búsqueda gozosa de la santidad.

La forma que adopta el Concilio en casi todas sus páginas es una llamada implícita pero insistente en favor de un cambio en el estilo: un estilo menos autocrático y más de colaboración

Cuando esos elementos se toman en conjunto, son los mejores indicadores para entrar en esa cosa tan elusiva como es "el espíritu del concilio". Nos hacen posible desprendernos de la explicación exclusivamente textual que ha frenado la interpretación de los documentos del Vaticano II y nos permite elevarnos un nivel superior. El género y el vocabulario transmiten un mensaje notablemente coherente que trasciende las particularidades de los documentos. La forma transmite contenido. En definitiva, el vocabulario nos provee de lo que llamamos "horizonte de interpretación".

El Concilio tiene una enseñanza sobre el estilo de la Iglesia. No "define" esa enseñanza sino que lo hace en casi todas sus páginas a través de la forma que adopta. Más aun, esa forma es una llamada implícita pero insistente en favor de un cambio en el estilo: un estilo menos autocrático y más de colaboración, un estilo que pretende escuchar los diferentes puntos de vista y tenerlos en cuenta, un estilo abierto y de mesa redonda, menos unilateral al tomar decisiones.

IV. MIRANDO AL FUTURO: LA RECEPCIÓN DEL VATICANO II, UN PROCESO DE INTERPRETACIÓN

Un desafío para la Iglesia de nuestro tiempo

A pesar de ciertas voces que dan a entender lo contrario, el proceso iniciado en diciembre de 1965 debe proseguir. El Concilio, tal como concluyó, es normativo, pero debía tener una continuidad, medidas de aplicación, complementos en puntos de reflexión. El Vaticano II formuló sus decisiones de manera vinculante, pero su significado histórico solo se despliega en el proceso de recepción, proceso de explicitación y aclaración que los textos encuentran *en la vida* de la Iglesia. Los documentos promulgados no agotaron el dinamismo que perteneció al acontecimiento. Este ha de ser grávido de un futuro postulado por la naturaleza misma de los documentos. La historia del acontecimiento nos permite conocer toda una serie de impulsos que no emergen de cada uno de los documentos aprobados, pero que se han manifestado en la vida del concilio, en su atmósfera complexiva y que no pueden ser arrancados de la imagen global del concilio.

La Iglesia recibió un encargo del Concilio: que llevara a la práctica las decisiones de reforma. No detener la renovación, sino llevarla a cabo en el sentido de la *"Ecclesia semper reformanda"*.

Ese encargo implica una *"krisis"* en el sentido fuerte de la palabra, es decir, cambios profundos, una conversión. Se trata de una especie de retorno sobre sí de la conciencia eclesial enfrentada con la modernidad, de una "reforma" o "conversión" ciertamente inacabada, pero fundada en el evangelio mismo.

El impulso para la renovación –que constituía el alma del Concilio- y su inserción en la vida eclesial mediante una recepción activa y creativa, era y es el desafío para la Iglesia de nuestro tiempo.

Los textos del Concilio contienen instrucciones y encargos a la Iglesia posconciliar. Recibir significa aquí: llevarlo a cabo. Puesto que el Vaticano II es evidentemente un nuevo tipo de concilio, no se le hace justicia con la clásica "recepción" en el sentido de aceptación y afirmación de conclusiones.

De ahí la necesidad de un prudente progreso. Es claro que el Concilio quería mostrar a la Iglesia un camino hacia el futuro; limitarlo a texto y doctrina significa recusarlo.

Los documentos del Vaticano II en razón del método empleado tienen un doble carácter: desarrollan por una parte una imagen de la Iglesia, de la revelación, de la liturgia, etcétera, donde se proponen líneas fundamentales, pero al mismo tiempo plantean retos para acreditar esas líneas fundamentales siempre de nuevo y, en su desarrollo, impulsar hacia delante sus afirmaciones. En consecuencia solo se hace justicia a los documentos del Concilio cuando se ve en ellos la prenda de una liberación de la creatividad y responsabilidad precisamente a partir del compromiso de creyentes.

Frente a los intentos de enterrar el Concilio Vaticano II o de "re-evaluarlo" o minimizarlo, hay que subrayar y defender con fuerza su actualidad. Nos encontramos en un momento decisivo de asimilación de los impulsos que nos propuso el Concilio. Ha de verse y vivirse como un proceso abierto e inagotable, camino de transformación, signo de la dirección de marcha de una época.

La recepción implica una interpretación

Ahora bien, no es fácil la recepción de un concilio como el Vaticano II que fue de actualización y de reforma de la Iglesia. Los tiempos de realización en estos casos son muy largos. El proceso apenas ha comenzado; conlleva el descubrimiento de riquezas antiguas y nuevas, como ha sucedido después de todos los grandes concilios.

El vuelco es complejo y gradual; no es fácil ni rápido. El Concilio puso las premisas y señaló el comienzo. Se necesita tiempo para asimilar la profunda experiencia conciliar. Vivimos en una cultura "breve", que se consume rápidamente, pero lo que pretende incidir sobre hábitos mentales y comportamientos sociales necesita tiempo.

Para la Iglesia de hoy y de mañana es una gran tarea trabajar en la asimilación profunda y fiel de ese gran acontecimiento que fue el Concilio Vaticano II.

La base sólida para la recepción es el conocimiento de lo que ha sido el concilio, en su conciencia y en su significado de momento crucial de transición, de nudo histórico. Es preciso no solo captar las aportaciones más fecundas, las líneas de fuerza del pensamiento y las indicaciones operativas que contienen las decisiones, sino –cosa mucho más importante- sacar de ellas también una indicación global para caminar hacia el futuro.

El proceso de recepción siempre estará guiado por una interpretación. Interpretación que no reduzca el mensaje conciliar solo a esta o aquella formulación, sino que se empeñe en reconocer la importancia global del acontecimiento

Una imagen estática del Vaticano II, como la que está implícita en los defensores a ultranza de la literalidad de sus documentos, traiciona la esencia misma del Concilio que ha querido ser una propuesta de "conciliaridad" para toda la Iglesia en todos los niveles. Una conciliaridad animada por la comunión fraterna entre creyentes y entre comunidades.

Es cierto que un concilio acuerda textos, pero no se queda en eso. El Vaticano II ha hecho historia. En todos los niveles es concernida la vida presente y futura de la Iglesia.

El proceso de recepción siempre estará guiado por una interpretación. Interpretación que no reduzca el mensaje conciliar solo a esta o aquella formulación aprobada, sino que se empeñe en reconocer la importancia global del acontecimiento, el cual comprende al mismo tiempo experiencias y decisiones, impulsos y esperanzas. Acontecimiento compuesto de continuidad y discontinuidad respecto del pasado, que se ha colocado en

fidelidad respecto a la tradición y que ha puesto en movimiento la búsqueda de nuevas expresiones de fe.

El acontecimiento conciliar es un acontecimiento del Espíritu

La validez de un acontecimiento depende de la intensidad con la que es acogido. ¿Es capaz el Vaticano II de influir en la dinámica de la historia? Las esperanzas suscitadas por su realización ¿cómo se confrontan con el clima vivido hoy en la Iglesia?

Muchos creyentes de mentalidad abierta comparten la opinión de que es necesario reflexionar de manera crítica sobre la actualidad del Concilio, no solo en función de sus textos, sino también de sus desarrollos y del camino histórico de su herencia. No ven en eso "el espíritu de la época", sino el Espíritu de Dios que actúa, que conduce a la Iglesia de su aparente decadencia –mejor: de la decadencia de una de sus *figuras*- a una nueva época. El Vaticano II sigue actuando dentro del cuerpo vivo de la Iglesia. Porque el Concilio no es un compendio, sino un acto fuerte y creativo, don del Espíritu. Tenemos que poner a disposición de este Espíritu de Dios el servicio de nuestra reflexión, por medio de la investigación perseverante, la defensa amable y la persuasión que hace desaparecer el miedo al cambio.

Indudablemente hay en el acontecimiento conciliar el aliento del Espíritu de Dios que no puede ser fijado materialmente. Es y permanece indisponible. Pero sin duda El testifica en el acontecimiento conciliar su fuerza innovadora. Ciertamente cada innovación no debe atribuirse directamente a un impulso pneumático. Pero muchas rupturas tienen algo que ver con este dinamismo renovador del Espíritu de Dios.

La importancia del acontecimiento no está adecuadamente traducida en los textos actuales; hay que pensar en una dinámica que debería desarrollarse en el futuro.

La tarea de los creyentes en la Iglesia es la de llevar a término las semillas presentes en el acontecimiento. Se trata de un movimiento que se desarrolla en direcciones diversas, con etapas más o menos largas o sintéticas y agrupadas, sin que sea perceptible a corto plazo una cosecha de tipo global.

Por eso la recepción solo puede ser válida si está animada por la aceptación gozosa de la búsqueda, no solo como ejercicio intelectual, sino sobre todo como hábito espiritual, más allá del triunfalismo y de la complacencia institucional. Búsqueda como desarrollo homogéneo de los valores evangélicos que el Espíritu en el Concilio ha propuesto a las Iglesias.

Hay que reconocer que los signos de los tiempos solicitan de nosotros una disponibilidad para la búsqueda de aquellas formas nuevas de presentación del *depositum fidei* invocadas por Juan XXIII el 11.10.62. *"Aggiornamento"* que el Concilio ha indicado debe hacerse en la aceptación de que la fe y la Iglesia están y viven en la historia, como también en la reelaboración doctrinal y en una coherente renovación institucional.

Una obra de todos

El posconcilio es la ocasión de que la experiencia conciliar se dilate a toda la realidad eclesial.

Esto sucede no en sentido único, sino según una dinámica circular y cruzada en la que cada creyente y cada comunidad es sujeto y objeto al mismo tiempo.

Solo el *sensus fidei* de la Iglesia entera puede ser el sujeto adecuado de la interpretación de un gran concilio. Un *sensus fidei* que madura lentamente con el concurso de todo el pueblo de Dios, del conjunto de los creyentes y que no puede ser sustituido por actos de la sola jerarquía.

La recepción ha de tener una pluralidad de sujetos, como exige la eclesiología de comunión, propia del Concilio. Y pluralidad significa diversidad. La eficacia operativa de los concilios ha dependido siempre de su intrínseca fuerza evangélica verificada en la confrontación y en la sintonía de las decisiones de la asamblea con las exigencias de la comunidad eclesial y con la conciencia de la fe, poniendo en movimiento fuerzas latentes y energías dormidas en el pueblo de Dios. El posconcilio se juega esencialmente en la potencialidad del vigor profundo, del dinamismo encerrado en el núcleo del Vaticano II para involucrar a la comunidad eclesial.

Características de la recepción

La recepción es un discernimiento colectivo que separa la sustancia viva de los accidentes que obstaculizan y distraen. Es un discernimiento exigente, que implica disponibilidad y compromiso en la conversión y en la búsqueda.

La dinámica de la recepción conciliar exige poner una distinción fundamental entre la pura aplicación, aunque sea fiel, de las decisiones conciliares y una interpretación evolutiva de las mismas por el simple hecho del acrecentamiento histórico que se verifica en el curso de su cumplimiento; existe la posibilidad de que poco a poco, sin traicionar la letra, sino más bien para su mejor interpretación, se verifique un acrecentamiento de su mismo valor literal por efecto de homogéneas interpretaciones constructivas. Hay una distancia cualitativa entre ambas posiciones: la segunda de ellas es la verdadera recepción. Lleva a plenitud y cumplimiento la experiencia de búsqueda de nuevas fronteras de la fe que se vivió en el concilio. Es una recepción acrecentadora. Y es diferenciada según las condiciones históricas en las que viven las comunidades.

La historia de la recepción no es una calle de sentido único. Ella ilumina siempre de nuevo el texto escrito, injertando el fundamento puesto y su efecto ulterior. Así el texto es un impulso permanente en el contexto de la vida eclesial.

Una recepción guiada por el principio de pastoralidad

El principio pastoral del Vaticano II es un llamamiento, no a una sim-

ple aplicación a la realidad de las verdades dogmáticas, sino a un verdadero aprendizaje. Este aprendizaje consiste en el esfuerzo por apreciar las transformaciones que se producen en el seno del juego relacional entre quienes anuncian el evangelio y quienes lo reciben y aprender a dejar que dichas transformaciones se reflejen en el conjunto del dispositivo eclesial, encaminándolo así hacia un *nuevo equilibrio* "doctrinal".

El Concilio manifestó su oposición a la tentación dualista de definir la "pura" doctrina prescindiendo de la historia de la fe y del condicionamiento sociocultural de la pastoral y conceptuar a esta solo como caso de aplicación de la verdad dogmática desde siempre conocida.

La normatividad del corpus conciliar no estriba en su literalidad teológica o jurídica, ni en un espíritu que no tendría ya nada que recibir de él; más bien se manifiesta concretamente en una puesta en práctica pastoral o misionera que, -guiada por el Espíritu- llega hasta el punto en que se revelan necesarias las reformulaciones de tal o cual texto.

El falso dilema: ¿continuidad o ruptura?

El proceso de recepción es más complejo de lo que puede describirse con la alternativa conceptual de "continuidad o ruptura". Ambas corrientes intentan mantener el equilibrio y no debe afirmarse pura y simplemente que quieren imponer la ruptura total o la continuidad absoluta. Pero conviene advertir que en el fondo del debate se encuentra la compleja relación entre la tradición y la modernidad.

A la vez que siempre se ha de mantener la continuidad fundamental con la gran Tradición (con mayúscula) de la Iglesia, se debe tener en cuenta cómo el Concilio rompe con tradiciones (con minúscula)

El principio de continuidad no solo de hecho, sino en teoría se realiza en la Iglesia en una forma muy profunda. El encargo a la Iglesia es entregar el mensaje recibido de boca de Cristo y de los apóstoles, no cambiarlo o adulterarlo. Ningún teólogo ni creyente puede estar en desacuerdo con este principio. La Iglesia es por definición una sociedad "continuista".

El Vaticano II afirma una y otra vez su continuidad con la tradición católica. Eso es incontestable. El Concilio Vaticano II no ha cambiado nada en lo que el card. Dulles llama su "enseñanza sustantiva". Sin embargo, la pregunta retorna: ¿Hay un "antes" y un "después" del Vaticano II? ¿No hay ninguna discontinuidad digna de mención entre el Concilio y lo que le precedió? Aunque hay que aceptar la afirmación de la profunda continuidad del Vaticano II con la tradición católica, los historiadores sin embargo creen que debe equilibrarse esa afirmación atendiendo a las discontinuidades evidentes.

A la vez que siempre se ha de mantener en la mente la continuidad fundamental en la gran Tradición (con mayúscula) de la Iglesia, los intérpretes del Concilio deben también tener en cuenta cómo es discontinuo con respecto a praxis previas, enseñanzas y tradiciones (con minúscula), es decir, es discontinuo con respecto a concilios previos. Sin tal precaución,

el subrayado estará exclusivamente en la continuidad. Insistir en ello es cegarse para el cambio de cualquier clase. Y si aquí no hay cambio, nada ha sucedido. Tal continuidad saca a la Iglesia de la historia y la coloca fuera del contacto con la realidad tal como la conocemos.

La actualidad del Vaticano II está en que quiso entrenar nuestra mirada para comprender que la pretensión de validez permanente del cristianismo consiste en que puede empezar algo nuevo en todas las épocas. Si la Iglesia pretende que la contemporaneidad solo es posible con el retorno a lo ya dicho, se queda estructuralmente incapaz de reaccionar a las rupturas, a lo nuevo, a lo inesperado. Las cuestiones del presente no se pueden superar con el diseño conceptual del pasado. Hablar siempre a la manera de una permanente autocitación, priva a la Iglesia de descubrir las posibilidades no descubiertas o desatendidas en el evangelio.

Punto final

El paciente lector que nos haya seguido hasta aquí, comprenderá ahora lo que nuestra revista ha intentado realizar a lo largo de estos últimos cuarenta años. Hemos pretendido realizar una recepción del Concilio interpretándolo creativamente según los criterios arriba señalados.

Nosotros creemos que es importante tener en cuenta esos criterios sobre la recepción e interpretación del Concilio. Pero más importante es desarrollar las grandes potencialidades que el Espíritu Santo propuso a las Iglesias en el Concilio.

Con nada mejor cederíamos el campo a los "profetas de desgracias" (Juan XXIII) y les haríamos el juego, que si concentráramos nuestras energías en dar vueltas acerca de sutilidades hermenéuticas siempre nuevas de los métodos de interpretación. Los adversarios del desarrollo del Concilio solo podrían complacerse de semejante terapia de autoocupación.

Es esencial no malgastar el cambio de clima espiritual que la celebración del Concilio generó, proponiendo a los creyentes una actitud responsable y activa. Reivindiquemos el Concilio: *"Res nostra agitur".* No aceptemos que nos lo expropien, rechacemos toda minimización. El Vaticano II es una importante cascada de gracia del Espíritu que alimenta la fe y rejuvenece a la Iglesia.

A los cuarenta años de la conclusión del Concilio Vaticano II recordamos una herencia espiritual que queremos arrebatar a la falta de memoria de nuestra sociedad apresurada y acoger de nuevo con agradecimiento. Tal recuerdo puede desatar nuevas fuerzas creadoras que son más fascinantes y audaces que las modas más modernas del espíritu de la época que mañana son ya de ayer. En este sentido la memoria del Concilio es una aventura desafiante, que pone a prueba la vigilancia y la disponibilidad, la capacidad de conversión y la sensibilidad de nuestra fe.

BIBLIOGRAFÍA

W. KASPER, *El desafío permanente del Vaticano II. Hermenéutica de las aseveraciones del Concilio*, en: *Teología e Iglesia*, Barcelona (Herder) 1989, 401-415

P. HENRICI, *Das Heranreifen des Konzils. Erlebte Vorkonzilstheologie*, IkaZ 19(1990) 482-496

G. ALBERIGO, *Criteri ermeneutici per una storia del Vaticano II,* en: ID. (ed.), *Il Vaticano II fra attese e celebrazione*, Bolonia (Il Mulino) 1995, 9-26.

P. HÜNERMANN, *Il Concilio Vaticano II como evento*, Il Regno-documenti, 1.6.1997, 376-386.

H. J. HÖHN, *Inkulturation und Krise. Zur konziliaren Hermeneutik*, en: P. HÜNERMANN (Ed.), *Das II. Vatikanum – Christlicher Glaube im Horizont globaler Modernisierung*, Paderborn (Schöningh) 1998, pp. 127-134

P. HÜNERMANN, *Das II. Vatikanum als Ereignis und die Frage nach seiner Pragmatik*, en: P. HÜNERMANN (Ed.), *Das II. Vatikanum. Christlicher Glaube im Horizont globaler Modernisierung*, o.c., 107-125

Card. L. SCHEFFCZYK, *La Chiesa: Aspetti della crisi postconciliare e corretta interpretazione del Vaticano II*, Milán (Jaca Book) 1998

J. KOMONCHAK, *Vatican II as an Event*, Theol. Digest 46(1999) 337-352

G. ALBERIGO, *Fedeltà e creatività nella recezione del concilio Vaticano II. Criteri ermeneutici,* Cristianesimo nella Storia 21(2000) 383-402

P. HÜNERMANN, *Zur Rezeption des Zweiten Vatikanischen Konzils. Vorüberlegungen zu einer dringlich erforderlichen Bestandsaufnahme*, en A. AUTIERO, (Ed.), *Herausforderung* Aggiornamento*. Zur Rezeption des Zweiten Vatikanischen Konzils*, Altenberge (Oros) 2000, 81-94

O. H. PESCH, *Das Zweite Vatikanische Konzil. 40 Jahre nach der Ankündigung – 34 Jahre Rezeption?*, en: A. AUTIERO (Ed.), o.c., 37-79

Card. A. DULLES, *Vatican II: The Myth and the Reality*, America 188 (24.2.2003) 7-11; *Vatican II: Substantive Teaching*, ibid., (31.3.2003) 14-17

J. H. TÜCK, *40 Jahre Zweites Vatikanische Konzil. Vergessene Anstösse und Perspektiven*, ThGl 93(2003) 48-59

D. BERGER, *Wider die Veteranen-Sentimentalität. Zur Frage der Rezeption des Zweiten Vatikanischen Konzils,* Die neue Ordnung 58(2004)2, 108-120

K. LEHMANN, *Hermeneutik für einen künftigen Umgang mit dem Konzil*, en: G. WASSILOWSKY (Ed.), *Zweites Vatikanum – Vergessene Anstösse, gegenwärtige Fortschreibungen*, Friburgo (Herder) 2004, 71-88

E. OAKES, *Was Vatican II a Liberal or a Conservative Council?*, Chicago Studies 41(2004) 191-211

P. HÜNERMANN, *El "texto" pasado por alto. Sobre la hermenéutica del concilio Vaticano II*, Concilium n. 312 (sept. 2005) 579-599

C. THÉOBALD, *Las opciones teológicas del Concilio Vaticano II: en busca de un principio interno de interpretación*, Concilium n. 312 (sept. 2005) 543-566

P. VALLIN, *Vatican II, l'événement des historiens*, RSR 93(2005)2, 215-245

D. BERGER, *Gegen die Tradition oder im Licht der Tradition? Zu neueren Interpretationen des zweiten Vatikanischen Konzils*, Div 48(2005)3, 294-316

V. CODINA, *O Vaticano II, um Concilio em processo de recepçâo*, Perspectiva Teologica 37 (2005) 89-104 (= *El Vaticano II, un concilio en proceso de recepción*, SelTeol 45 (2006) nº 177, 4-18)

J. W. O'MALLEY, *Vatican II: did anything happen?*, ThSt 67(2006)1, 3-33

G. ALBERIGO, *Il Concilio Vaticano II e il rinovamento della Chiesa*, Adista 18.3.2006, n. 22, 2-7. Texto íntegro de la conferencia tenida en Mirandola (Módena) el 4.2.06

P. HÜNERMANN, *Der Text: Werden - Gestalt - Bedeutung. Eine hermeneutische Reflexion*, en: H. J. HILBERATH - P. HÜNERMANN (Ed.), *Herders Theologischer Kommentar zum Zweiten Vatianischen Konzil*, 5 tomos Friburgo (Herder) 2004-2006, V, 5-101

A. M. BARRAT*, Interpreting Vatican II forty years on: a case of* Caveat Lector, Heythrop Journal 47 (2006) 75-96